

ACTA No. 47 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

En la Cabecera Municipal de San Martín Chalchicuautla, del Municipio del mismo nombre, Estado de San Luis Potosí, específicamente en el salón de cabildo Lic. José Ricardo Gallardo Cardona, ubicado al interior del palacio municipal, en la cabecera municipal de San Martín Chalchicuautla, S.L.P, siendo las 21:17 veintiuno horas con diecisiete minutos del día martes 09 del mes de diciembre del año 2025, para realizar la Sesión Extraordinaria de Cabildo, convocada formalmente por el C. Presidente Municipal Constitucional C. LIC. LUIS FERNANDO HERBERT ORTA, en cumplimiento a los Artículos 21 Fracción II y 23 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí. Estando presentes los integrantes del Cabildo C. LIC. LUIS FERNANDO HERBERT ORTA, Presidente Municipal Constitucional. C. LAISHA SHERLYN BAUTISTA NICOLAS, C. MARTHA EMMA HERNANDEZ MARTINEZ, C. JULIO CESAR ANTONIO CASTILLO, ING. RUBISEL SALAZAR RAMÍREZ, C. LIDIA BÁEZ VAZQUEZ, LIC. ROSA MARIA SANTIAGO GARCIA, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º Regidores propietarios respectivamente; así como el C. LIC. DAMIÁN CARVAJAL CRUZ Síndico Municipal. Instalado el acto, se abre la Sesión Extraordinaria bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA.

- I. PASE DE LISTA.
- II. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- III. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- IV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- V. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- VI. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA ADECUAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL EN CURSO, O EN CASO, PROGRAMAR PARA EL SIGUIENTE, PARA QUE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES Y APORTACIONES TANTO COMO ESTATALES COMO FEDERALES QUE RECIBE, SE REALICEN LAS GESTIONES Y/O OPERACIONES NECESARIAS, A EFECTO DE CUMPLIR INTEGRAMENTE CON LAS RESULTAS ECONÓMICAS A QUE FUE CONDENADO EN LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DENTRO DEL JUICIO LABORAL 800/2007/M-4.
- VII. CLAUSURA.

I.- Se da inicio a la Sesión Extraordinaria, encontrándose presentes los C. LIC. LUIS FERNANDO HERBERT ORTA, Presidente Municipal Constitucional. C. LAISHA SHERLYN BAUTISTA NICOLAS, C. MARTHA EMMA HERNANDEZ MARTINEZ, C. JULIO CESAR ANTONIO CASTILLO, ING. RUBISEL SALAZAR RAMÍREZ, C. LIDIA BÁEZ VAZQUEZ, LIC. ROSA MARIA SANTIAGO GARCIA, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º Regidores propietarios respectivamente; así como el C. LIC. DAMIÁN CARVAJAL CRUZ Síndico Municipal.

II.- El Secretario General del H. Ayuntamiento Profr. José Eulogio Hernández Carballo, le informa al H. Cabildo que en términos del artículo 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, existe el quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión.

III.- El C. LIC. LUIS FERNANDO HERBERT ORTA Presidente Municipal Constitucional, procede a realizar en este acto la instalación de la asamblea y declarando validos los acuerdos que en ella se tomen.

IV. Acto seguido el Presidente Municipal Constitucional, C. LIC. LUIS FERNANDO HERBERT ORTA solicita al Secretario del H. Ayuntamiento dar lectura al contenido del orden del día, la cual es leída y sometida a consideración del H. Cabildo. Siendo aprobada por UNANIMIDAD.

V. El Secretario General del H. Ayuntamiento Profr. JOSE EULOGIO HERNANDEZ CARBALLO, somete a consideración y aprobación a los integrantes del H. Cabildo, omitir la lectura del acta anterior y a su vez aprobación y de conformidad lo escrito en ella. Siendo aprobada por UNANIMIDAD.

VI. El C. LIC. LUIS FERNANDO HERBERT ORTA Presidente Municipal Constitucional comunica que, en atención al oficio 1048/12/25, de fecha 08 de diciembre del 2025, suscrito por el Lic. Damián Carvajal Cruz síndico municipal quien solicita al H. Cabildo el análisis y en su caso aprobación para adecuar el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal en curso, o en caso, programar para el siguiente, para que las partidas presupuestales y aportaciones tanto como estatales como federales que recibe, se realicen las gestiones y/o operaciones necesarias, a efecto de cumplir íntegramente con las resultas económicas a que fue condenado en la resolución emitida por el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje dentro del juicio laboral 800/2007/M-4

En uso de la voz el Síndico Municipal Manifiesta que: derivado del auto emitido por el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje de fecha 18 de noviembre del 2025 y notificado el día 05 de diciembre del presente año, y a efecto de dar cumplimiento al auto referido, en fecha 05 de diciembre del presente año, giré oficio 1049/12/25 al Tesorero Municipal, debido a que es la persona encargada de las finanzas de este H. Ayuntamiento, solicitándole el informe correspondiente, así como para que realice todas las gestiones necesarias para que, de las partidas presupuestales y aportaciones tanto estatales como federales que recibe, realice las operaciones necesarias para dar cumplimiento al pago total de las cantidades pendientes de cubrir a los demandantes. Así mismo, en fecha 08 de diciembre del presente año, tuve a bien, girar oficio 1048/12/25 al Secretario General de este H. Ayuntamiento, para efecto de convocar a una sesión extraordinaria, De esa manera, tuve por recibido en fecha 09 de diciembre del presente año, el oficio 234/11/2025 de fecha 09 de diciembre de 2025, firmado por el C.P. Mario Salazar Hervert, en su carácter de Tesorero municipal, quien en su informe refiere: que al día de la fecha se ha realizado un balance de los ingresos y egresos de las participaciones que percibe el Municipio de San Martin Chalchicuautla, S.L.P., y que por cuestiones de cierre fiscal del Ejercicio 2025, no es posible realizar modificaciones de ninguna índole al presupuesto de Egresos del Ejercicio actual, lo anterior se considera así, toda vez que los ingresos estimados ya han sido agotados y

los egresos pendientes se encuentran comprometidos, por lo anterior y para dar cumplimiento a lo requerido, se creará una partida en el presupuesto de egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, mediante una partida económica, y programarse el pago de las resultas económicas que se adeudan a los actores dentro del expediente laboral 800/2007/M-4, por lo que por lo anteriormente expuesto por quien ostenta el cargo de Tesorero Municipal y al no estar en condiciones de adecuar el presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal actual, le solicito al H. Cabildo, el análisis y en su caso aprobación, para incluir en el siguiente Ejercicio Fiscal, el pago de las resultas económicas a las que fue condenado este H. Ayuntamiento en la resolución emitida en su contra por el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado, en cuanto al pago de los actores, dentro del expediente laboral **800/2007/M-4**.

Se somete a consideración al H. Cabildo siendo aprobado y autorizado por **UNANIMIDAD**

VII. CLAUSURA. No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 21:23 veintinueve horas con veintitres minutos, del mismo día martes 09 de diciembre del año 2025, el C. LIC. LUIS FERNANDO HERBERT ORTA Presidente Municipal Constitucional, dio por CLAUSURADA la Sesión, dando por asentados los acuerdos que en ella se establecieron. Firmando de conformidad los que en ella intervinieron.



PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA

Gobierno Municipal 2024-2027

Sr. Martín Chalchicuatla, S.L.P.

HECHOS NO PALABRAS

LIC. LUIS FERNANDO HERBERT ORTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
SAN MARTÍN CHALCHICUAUTLA S.L.P.

SINDICO MUNICIPAL

C. LIC. DAMIÁN CARVAJAL CRUZ

HECHOS NO PALABRAS

REGIDORES

C. LAISHA SHERLYN BAUTISTA NICOLÁS.
PRIMER REGIDOR

C. MARTHA EMMA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.
SEGUNDO REGIDOR

C. JULIO CESAR ANTONIO CASTILLO,
TERCER REGIDOR

ING. RUBISEL SALAZAR RAMÍREZ
CUARTO REGIDOR

C. LIDIA BÁEZ VÁZQUEZ.
QUINTO REGIDOR

LIC. ROSA MARÍA SANTIAGO GARCÍA.
SEXTO REGIDOR



SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARIA GENERAL
Gobierno Municipal 2024-2027
Sra. María Chalchicomula, S.L.P.
HECHOS NO PALABRAS

PROFR. JOSÉ EULOGIO HERNÁNDEZ CARBALLO